

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE MANACOR

8502 *Rectificación publicación modificación aprobación definitiva plantilla 2019*

En fecha 10 de agosto de 2019, BOIB núm. 110, se publicó la aprobación definitiva de la modificación de la plantilla 2019.

Se ha constatado error material en la publicación por cuanto carece del contenido de la modificación de la plantilla.

Atendiendo lo anterior y de conformidad con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, este Ayuntamiento subsana el error y publica el contenido de la modificación:

a) Amortizar la plaza de personal eventual de Jefe de Personal (n.º de plaza 1.3.3)

b) Crear el puesto de personal eventual de Asesor/a Medio Ambiente:

Titulación requerida: licenciatura/grado en Geografía, Biología, Ciencias Ambientales, Geología, Ciencias del Mar o Ingeniería Agrícola.

Grupo: A1

Jornada: 100%

Retribuciones brutas anuales: 36.500 €

c) Modificar el puesto de personal eventual de Jefe de Prensa (1.3.2), la titulación, el grupo y las retribuciones, el cual queda con las siguientes características:

Titulación requerida: licenciatura/grado en Periodismo, Comunicación, Ciencias de la Información o Ciencias Políticas.

Grupo: A1

Jornada: 100%

Retribuciones brutas anuales: 36.500 €

d) Modificar la denominación del puesto de personal eventual de Jefe de la Brigada de Obras y Servicios Generales (1.3.5) y que pasa a denominarse, Asesor/a de la Brigada de Obras y Servicios Generales.

Contra la aprobación definitiva del expediente podrá interponerse directamente recurso contencioso administrativo.

Manacor, 29 de agosto de 2019

El alcalde

Miquel Oliver Gomila

